000200

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1068. /2017 I.

VISTO: 20 JUN. 2017

El proceso de Contratación Directa N° 50/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE ARENA LAVADA DE RIO" - ID 330.917;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 24 de mayo de 2017, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a dicha contratación directa, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el ítem 11. Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN BLAS DE ERIBERTO GAMARRA por ajustarse a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*Arena lavada de rio*	*Metros Cúbicos*	*2.300*	*Camionada*	*Nacional*	*Nacional*	*49.000*	*112.700.000*
							Total	*112.700.000*

Monto Total adjudicado: Gs. 112.700.000
Monto CDP: Gs. 150.000.000

QUE, por Dictamen N° 7.075, de fecha 9 de junio de 2017, firmado por las Abogadas Claudine Duarte y Rossana Vera Vera, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el punto III. Parecer Jurídico, expresan:

Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versará exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras ni del proceso de contratación, que correspondiera conforme a lo establecido en la ley 2051/03, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.

En consecuencia, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación en el proceso de Contratación Directa N° 50/17 para la "Adquisición de arena lavada de

///...

390

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Carmen
21 JUN
Hora: 01:00
Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES

INTERVENCIA	D. PLANIFICACION
SEC. GRAL.	D. ATENC. AL CIUDADANO
D.G.A.F.	D. PARTICIPACION CIUDADANA
D.G.A.S.	D. DES. SOCIAL Y ECON.
D.G.D.U.	D. TRANSITO
D.G.C.	D. HACIENDA
D.G.G.	D. RECAUDACIONES
D.G.F.C.	D. SERV. ADM.
D.G.F.	RRSP. GRAL.
D.G.A.S.	CONTRATACIONES
D.A.L.	LICITACIONES
V.R.D.	CONTRATOS
D.R.R.HH.	SEGUROS
D.RR.II.	PAC Y PRESUPUESTO
D. CONTROL INTERNO	
D. CONTROL EXTERNO	
OBS.:	

21/06/2017

Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE ADQUISICIONES

000193

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1068 /2017 I. 20 JUN. 2017

río – ID N° 330.917, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa, quedando a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 50/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE ARENA LAVADA DE RIO" - ID 330.917*, a la firma DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN BLAS DE ERIBERTO GAMARRA, con RUC N° 731.041-2, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 112.700.000. (Guaraníes ciento doce millones setecientos mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Arena lavada de rio	Metros Cúbicos	2.300	Camionada	Nacional	Nacional	49.000	112.700.000.
							Total	112.700.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal